

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 82 de la Ley 24/1988, del Mercado de Valores, Banco de Sabadell, S.A. (Banco Sabadell), pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

HECHO RELEVANTE

Como continuación del hecho relevante nº 225744, publicado el 8 de julio de 2015, Banco Sabadell, con fecha 20 de agosto de 2015, ha completado el proceso de adquisición forzosa para adquirir la totalidad de las acciones de TSB Banking Group plc (TSB), habiendo alcanzado la titularidad del 100% del capital social de TSB.

El texto íntegro del anuncio en la Bolsa de Valores de Londres ("*London Stock Exchange*") al que hace referencia esta comunicación se puede consultar en la página web de Banco Sabadell (www.sabadelltsbinfo.com).

María José García Beato
Vicesecretaria del Consejo de Administración

Barcelona, a 21 de agosto de 2015